

El Ayuntamiento de Sevilla pondrá en marcha un paquete de medidas extraordinarias, entre ellas, un programa de subvenciones e incentivos destinado especialmente a comercios

20 marzo 2020



El Ayuntamiento de Sevilla presento ayer, 20 de marzo, ante el comité de seguimiento por la pandemia y a los grupos municipales de la Corporación, **una estrategia completa ante la grave crisis económica y social actual.**

Esta estrategia incluye cuatro tipos de medidas:

- apoyo económico a empresas y autónomos
- reactivación de sectores más afectados una vez que se supere esta situación.
- apoyo a hogares
- medidas de intervención social

Estas medidas irán, por un lado, a aliviar la carga fiscal en estos meses de crisis y, por otro, a generar programas de ayudas directas a los sectores más afectados.

Así, dentro del primer bloque, **apoyo económico a empresas y autónomos**, se contemplan medidas como:

Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla

- reducción de la **tasa de basura** a locales, instalaciones o establecimientos afectados por la suspensión de actividad incluida en el Decreto de Alarma en proporción al periodo de cierre.
- se realizará una suspensión del cobro y, por tanto, una reducción proporcional por el tiempo de afección en las **tasas por ocupación de la vía pública** con terrazas y veladores
- así mismo, se llevará a cabo con otras instalaciones de ámbito económico en la vía pública, mercadillos de venta ambulante, quioscos o puestos de mercados de abastos vacíos.
- se permitirán **aplazamientos en las cuotas de impuestos y tasas** como el IBI, impuesto del coche o la tasa por el uso de paradas de taxis.
- **se ampliarán todos los plazos** de liquidaciones tributarias,
- se **suspenderán todas las notificaciones** de providencias de apremio y los embargos
- se introducirán medidas **de flexibilidad en los pagos fraccionados**.
- Emasesa, por su parte, facilitará aplazamientos a los negocios que hayan cerrado por la crisis en las factura del periodo correspondiente al Estado de Alarma.
- Se mantendrá una línea de fomento del gasto público para la inyección de recursos económicos en empresas y hogares:
 - se está diseñando un plan de agilización del pago a proveedores y certificaciones pendientes
 - y un plan de agilización de pagos de subvenciones

En el segundo bloque, **medidas de reactivación de sectores más afectados** una vez que se supere esta situación, se pondrán en marcha medidas como:

- un programa de subvenciones e incentivos destinado especialmente a **comercios, mercados de abastos, autónomos y asociaciones** que fomenten el empleo que sea complementario a las líneas de prestaciones incorporadas por el Gobierno central.
- estudio detallado de posibles **revisiones de las cuotas de alquileres de los locales de Emvisesa** afectados por el estado de alerta.
- se tendrá especial atención a **sectores como la hostelería, el turismo, la cultura y el deporte de base**

En el tercer bloque, **apoyo a hogares**, se pondrán en marcha medidas como las siguientes:

- se permitirán **aplazamientos en las cuotas de impuestos y tasas** como el IBI, impuesto del coche

Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla

- se **ampliarán todos los plazos de liquidaciones** tributarias,
- se **suspenderán todas las notificaciones** de providencias de apremio y los embargos
- se introducirán medidas de flexibilidad en los pagos fraccionados.

Por su parte, respecto al cuarto bloque, las **medidas de intervención social**, se encuentran:

- trabajo en colaboración con los agentes sociales económicos en un programa de **choque de fomento del empleo** dentro de las competencias municipales
- y un plan extraordinario de **inversiones en obras públicas** que pondrán en marcha todas las áreas y empresas municipales en cuanto se haya superado la crisis sanitaria.

Asimismo, se realizarán **campañas de marketing y promoción de la ciudad**:

- una campaña de marketing y una estrategia de promoción de la ciudad que incluye eventos como la Feria de septiembre
- un calendario de programación cultural que sirva para la reactivación del sector.

Durante estos días, además, en función de los estudios que se vayan realizando se podrán incorporar nuevas medidas dentro de los bloques de esta estrategia diseñada de forma urgente por el gobierno de la ciudad. Se movilizarán para ello todos los recursos disponibles de acuerdo con los estudios económicos y las limitaciones legales.

Fuente:

<https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/el-ayuntamiento-aprobara-reducciones-y-aplazamientos-en-las-impuestos-y-tasas-pondra-en-marcha-ayudas-para-autonomos-y-empresas-y-llevara-a-cabo-una-estrategia-de-reactivacion-economica-y-promocion-de-la-ciudad>